



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

## PARTE OFICIAL.

---

CONCESION DE SU SANTIDAD  
á las religiosas Carmelitas de España.

---

Para que se vea el espíritu de la Iglesia sobre la comunión frecuente, no podemos menos de insertar la siguiente concesión Pontificia hecha á las religiosas carmelitas Descalzas de España:

Decretum Sanctimonialium Ordinis Carmelitarum Excalceatorum. Rmus. Pater Fr. Paschalis á Jesu et Maria Commissarius Apostolicus et Procurator Generalis Carmelitarum Excalceatorum Congregationis Hispaniæ á Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX humiliter exquisivit privilegium pro Sanctimonialibus Carmelitis Excalceatis in Regnis Hispaniarum ad Sacram Synaxim accedendi quater in quolibet mensé ultra dies præscriptos ab earum Constitutionibus, quæ ut plurimum bis tantum in unaquaque hebdomada illam permittunt.

Sanctitas porro Sua, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, precibus benigne annuere dignatus est; de consilio tamen Confessarii ab Ordinario approbati, veniaque obtenta á Priorissa juxta Regulam Sanctæ Theresiæ. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 3 Februarii, 1876, C. Epus. Ostien. et Velit. Card. Patrizzi S. R. Cong. Præfec.—Plac. Ralli S. R. C. Srius.

*Traduccion del anterior rescripto.*

Decreto de las monjas del Orden de Carmelitas Descalzos.—El Rmo. P. Fr. Pascual de Jesus y Maria, Comisario Apostólico y Procurador General de la Congregacion de Carmelitas descalzos de España, pidió humildemente á Nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX para las Monjas Carmelitas Descalzas de los Reinos de España el privilegio de acercarse á la Sagrada Comunion cuatro veces cada mes además de los dias prescritos por sus Constituciones, las cuales, á lo mas, la permiten tan solo dos veces cada semana. Y Su Santidad, segun la relacion del infrascrito Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos, se ha dignado acceder benignamente á la peticion, debiendo usar de este privilegio de consejo del confesor aprobado por el Ordinario y obtenida la licencia de la Priora segun la Regla de Santa Teresa. No obstante cualquier cosa en contrario. Dia 3 de Febrero de 1876.

C. Obisp. de Ostia y de Veletri Card. Patrizzi, Prefect. de la S. Cong. de R.—Plac. Ralli Srio. de la S. C. de R.

## SAGRADA PENITENCIARÍA.

*Sobre indulgencias que pueden lucrarse en las iglesias  
de Comunidades Regulares suprimidas.*

## DECRETUM.

Omnes et singulæ Indulgentiæ, Ecclesiis Regularium affixæ, et assignatæ, quandiu eisdem Ecclesiis aliquis Sacerdos ipsius Ordinis, legitima auctoritate præpositus fuerit, perdurare omnino censentur.

S. Pœnitent. de mandato SS. D. N. Pii Pap. IX  
18 Aprilis 1867.

## PARTE NO OFICIAL.

Tomamos de *El Siglo Futuro* del día 12 de Abril los siguientes interesantes párrafos:

«El Sr. Mazo se lamentó ayer de que, «con grave detrimento de nuestros tribunales, á los cuales profesó,—decía,—profundo respeto,» un Prelado *encausado de oficio* por un delito gravísimo había sido absuelto, y no por los méritos del proceso, sino contra ellos, debiéndose la absolucion á las excitaciones é intervencion de una altísima potestad extranjera á que el Gobierno no podía resistir.»

Al responder el señor ministro de Estado dijo que este asunto «no hubiera tenido la menor publicidad si los enemigos de la Religion católica no hubieran visto que era objeto de ese procedimiento un Prelado de la Iglesia.»

Quizá por eso algun periódico al hacer anoche el extracto de la sesion del Senado, hace caso omiso de esta parte de la discusion. Quizá por esto otros periódicos no quieren acabar de creer la inocencia del señor Obispo de Urgel, sin dar, por supuesto, pruebas de su incredulidad, ni recordar, á la cuenta, las justas palabras con que el señor ministro de Estado calificó á los que acusan de delitos horribles por passion, sin pruebas, y contra lo que resulta averiguado. Por la misma razon, nosotros copiaremos del extracto oficial de la sesion las palabras de los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Decia el señor ministro de Estado:

«En ninguna parte, y ménos en este sitio, ha podido decirse, sin traer la prueba, lo que el Sr. Mazo ha indicado á propósito de una causa célebre formada contra cierto Prelado, en la cual ha manifestado su señoría que se había dictado una absolucion provisional; y me permitirá le diga que no conoce el tecnicismo de los tribunales, y sin conocerle no ha debido usar esa frase. El que se la ha

»ya indicado á su señoría le ha colocado en una situación en que yo, que le aprecio, no quisiera verle.

«Ha dicho mas su señoría, y es, que esta resolución »absolutoria se debía á altísimas influencias de potestades extranjeras. ¿Y dónde ha recogido su señoría la prueba de esa atrevida aseveracion? Yo lo »niego, y tengo derecho á exigir de su señoría que »presente la prueba, y si no la presenta, dejar su »conducta á juicio del Senado, del pais y de la Europa. Yo lo niego rotundamente. Ha sucedido en »esa causa todo lo contrario. No hubiera tenido la »menor publicidad si los enemigos de la Religion »católica no hubieran visto que era objeto de ese »procedimiento un Prelado de la Iglesia.»

Y proseguia luego el señor ministro de Estado.

«Continuo, pues, diciendo que en esa causa, que »tengo motivos de conocer, no resulta nada contra »este Prelado. Lo digo en honra de la Iglesia católica. Si el Sr. Obispo ha cometido delitos políticos, »yo no debo ocuparme de ellos. Esa causa se abrió »tres ó cuatro veces durante la dominacion de radicales y republicanos. Se sobreseyó la causa, y la »Audiencia de Barcelona dejó sin efecto el sobreseimiento. Yo diria, señores, que en esa causa, mas »que la averiguacion de la verdad, se quiso buscar »la culpabilidad del Prelado. Tal era la animadversion. Entré yo en el ministerio de Gracia y Justicia, y la causa no pareció á consecuencia de la »guerra carlista. Despues se encontró, remitiéndose »al Tribunal Supremo, y la Sala de Justicia, de »acuerdo con el dictámen fiscal, dictó auto de sobreseimiento absoluto respecto del Prelado, porque »éste no era acusado directamente de ejecutar el delito, sino de mandar ejecutarlo, y los autores directos habian sido absueltos.»

El ministro de Gracia y Justicia, dijo:

«Su señoría,—el Sr. Mazo,—quizá no con la prudencia que hacia esperar su talento y esperiencia »parlamentaria, se ha ocupado de una causa seguida »contra cierto Prelado. Ya ha dicho el Sr. ministro »de Estado á qué se debe la celebridad de aquel pro-

»ceso, que estuvo sobreseido apenas comenzado;  
 »pero la Audiencia de Barcelona revocó el auto de  
 »sobreseimiento, despues de lo cual el Tribunal Su-  
 »premo no ha perdonado diligencia para esclarecer  
 »los hechos, resultando por último el sobreseimiento.

»Me conviene declarar, á propósito de este asunto,  
 »que el ministro de Gracia y Justicia no ha hecho  
 »mas que excitar el celo del fiscal del Tribunal Su-  
 »premo para que se activase esa causa y se resolvie-  
 »se en justicia; deber de los ministros de Gracia y  
 »Justicia para con todos los ciudadanos, de cuyos  
 »derechos no querrá separar el señor Mazo á los Pre-  
 »lados de la Iglesia. Por lo demás, el Tribunal Su-  
 »premo está en su alto prestigio por cima de todo  
 »género de interpretaciones malévolas.»

---

## DISCURSO DE SU SANTIDAD

### á la Diputacion internacional, presidida por el Duque de Cars.

«Al dirigir mi mirada á los diversos puntos del mundo católico, apercibo el triste y doloroso espectáculo de un monton inmenso de ruínas causadas por la cruel perfidia de los enemigos de la Iglesia en la revolucion presente. Veo conventos y monasterios ocupados hace poco por los pacíficos cenobitas y por las vírgenes esposas de J. C., privados de sus antiguos habitantes, reemplazados por personas extrañas y profanas, y muchas veces mas que profanas.

Veó las benéficas riquezas y posesiones de la Iglesia convertidas en presa de los devoradores contemporáneos y destinados á satisfacer el hambre insaciable de la revolucion.

Por todas partes veo ruínas; veo los obreros de la Iglesia pisoteados y violados, interrumpida la gerarquía eclesiástica é inutilizada, porque todos están condenadas, cualquiera que sean sus funciones, á pagar el tributo mas terrible que ninguno otro,

el tributo de sangre en los campos de batalla, y á la Iglesia impedida en la eleccion de sus ministros. Veo la libertad de enseñanza cambiada en un monopolio que acrecienta diariamente sus tiránicas opresiones, y con ellas los errores y muchas veces las blasfemias.

Veó la tolerancia para tantos delitos y tantas faltas cometidas contra Dios, contra la moral y contra el órden social. Veo frecuentemente, muy frecuentemente, ciertos juicios inspirados, no por la justicia, sino por las pasiones malditas que dominan siempre en los tiempos turbados por la revolucion. Tales son con otras muchas mas, las ruínas que forman el gran monton y que cubren un inmenso espacio.

Al contemplar tan lúgubre cuadro, me viene á la memoria la vision de Ezequiel. El profeta fué transportado en espíritu por Dios á un vasto campo lleno de osamentas disecadas. Y en tanto que admirado y estupefacto consideraba el triste espectáculo, oyó una voz de lo alto que le gritaba al oído: «¿Crees tú que estos huesos puedan volver á la vida?» Y el profeta humillado y encorvada la frente, respondia: «Vos solo podeis hacerlo ¡oh Dios mio!: *Domine Deus tu nosti.*» Y bien! respondió el Señor: Profetiza acerca de estas osamentas, *Vaticinare de ossibus istis.* Comprende que estos huesos vivirán: yo haré entrar en ellos el espíritu: nuevamente les cubriré de nervios, músculos, venas y sangre: la carne volverá á cubrirlos y la piel revestirá todos estos cuerpos y vivirán.» El profeta repitió las palabras de Dios, y en este instante se dejó oír un ligero murmullo y despues una conmocion, la de los huesos mismos que procuraban ordenarse para formar cuerpos como habian sido ántes: *Factus est et sonitus... et ecce commotio.*

La profecía, mis queridos amigos, indicaba el fin de la esclavitud de Israel y su vuelta á las tierras de la patria. Ahora yo tambien diré: Dios al considerar este campo de escombros y de ruínas, de que acabo de hablar, acumulados con los despojos de la

Iglesia de J. C. no podría preguntar también á cada uno de nosotros: *Putasne vivent ossa ista?... Vaticinare de ossibus.* ¿Y qué contestaremos? Con calma firme, con decidido acento, responderemos: Sí, todos estos huesos resucitarán, porque la Iglesia de Jesucristo, á la que pertenecen, no puede perecer jamás: ella debe durar hasta la consumacion de los siglos.

Estas ruínas se levantarán, pero ántes de levantarse experimentarán ellas también su conmocion. *Et ecce commotio.* Y la conmocion aparece ahora: la conmocion es vuestra venida, la venida de los hijos obsequiosos ante su madre; la conmocion es la agitacion de los pueblos católicos en tan numerosas peregrinaciones, la conmocion es el eco de estas oraciones fervientes que se elevan á Dios en los templos sagrados. Y los tribunales de la penitencia asediados y las mesas eucarísticas frecuentadas, y las buenas obras multiplicadas, todo, todo prueba que se presenta la conmocion en medio de las ruínas de la Iglesia de Jesucristo.

Si los huesos no vienen todavía á componer los cuerpos primitivos, acordaos, amados hijos, que la Iglesia de Cristo está fundada en la oracion, que está figurada en una roca, por todas partes acometida de la furia de los vientos y de la iracundia de las ondas. La conmocion existe en la Iglesia porque los huesos esparcidos no vuelven todavía á su lugar, porque lo impiden los huracanes, las tempestades que reciben el impulso de lo alto, y que no cesarán de batir la roca hasta que esté limpia de toda mancha.

Las manchas que la afean todavía, son las almas bajas que hasta sacrificarán su propia conciencia, á fin de gozar de una paz llena de amargura. Ellas, las almas inconsideradas la manchan, no reconociendo todavía en estas vicisitudes la mano de Dios que nos castiga y azota por nuestros pecados y nos presenta ante la vista sucesos bien tristes: ellas continúan viviendo con los brazos cruzados en una indiferencia que excita la compasion como si viviesen en tiempos felices y prósperos. Manchan á esta roca

las almas vendidas á Satanás, que con su lengua y su mano, cooperan á la destruccion, blasfemando de sus doctrinas.

Cuando hayan desaparecido estas manchas, Dios nos consolará y á la presente conmocion sucederán los triunfos futuros.

Pero ¿qué sucederá entónces á los impíos que persiguen la Iglesia? En estos últimos dias me han presentado un libro impreso en un pais católico de Europa. En él se recuerdan con exactitud los hechos que se relacionan con el fin de los perseguidores de la Iglesia. Todos sin excepcion han terminado miserablemente sus dias. El autor empieza en Heródes, Pilatos, Caifás, y llega hasta nuestros dias, demostrando su funesto término.

Tenemos, pues, derecho, sí, para creer que los perseguidores de la Iglesia tendrán el fin de sus antepasados, y que en un tiempo fijado por la Providencia, Dios tenderá una mano misericordiosa á su Iglesia, enteramente purificada y libre de las cadenas de que la han cargado sus enemigos y perseguidores; que la cubrirá de un vestido de oro y la hará sentarse como reina á la derecha de su Divino Fundador: *Astitit regina á dextris tuis in vestitu deaurato.*

Y miéntas tanto, hijos queridos, ¿cuál debe ser vuestra rectitud?

Debemos perseverar en las oraciones y en las buenas obras ya comenzadas: vosotros mismos acabais de decirlo. Y puesto que nos hallamos en la estacion de Cuaresma, debemos ejercitarnos en la mortificacion y el ayuno, ayuno de alimentos, y sobre todo, ayuno de pecados: *jejunemus á vitis.* Es muy cierto que la mortificacion se ha hecho muy rara en el mundo católico, y sin embargo, es la via que nos conduce á los brazos de Dios Nuestro Padre. Continúad, pues, en el camino que habeis emprendido; continuad bajo la direccion de los primeros pastores, mostrándoos siempre opuestos á las pretensiones nuevas; ellos os tenderán la mano; cooperad con ellos para sostener los derechos inalienables de la

Iglesia de Jesucristo. Y ya que todos nosotros tenemos necesidad de la ayuda de Dios, volvámonos hácia Él para que nos bendiga.

¡Ojalá que os confirme en los santos propósitos con que defendeis vuestros derechos; que os bendiga en las obras que emprendais; que os bendiga en el alma y en el cuerpo; al cuerpo haciéndole robusto tanto como necesita para combatir; al alma, haciéndola constante para resistir á todos los asaltos de la revolución; que Él os bendiga en vuestras familias, en todos vuestros intereses; que extienda su bendición á todos aquellos países á que pertenecen. Que Él os bendiga en la vida y en el momento de la muerte; que Él os haga dignos de bendecirle á Él mismo por todos los siglos de los siglos en el Paraíso.

*Benedicto, etc.*

### **Mensaje que los diputados y senadores de la república del Ecuador han dirigido á Su Santidad.**

*A Su Santidad Pío IX, el Cuerpo legislativo de la república del Ecuador.*

Santisimo Padre: Los infrascritos senadores y diputados de la república del Ecuador, al empezar sus trabajos bajo el golpe del mas amargo dolor, han querido que su primer acto fuese para honrar y bendecir la memoria del gran magistrado católico, arrebatado á la patria por la impiedad y el crimen. Hoy no sabríamos terminar estos trabajos sin mostrarnos dignos de la gran escuela política, moral y religiosa que ha fundado y erigido entre nosotros el genio del ilustre García Moreno.

Nosotros somos católicos, apostólicos, romanos. Nosotros os reconocemos como Vicario de Jesucristo y el único Jefe infalible de la única verdadera Iglesia. Tal es nuestra fé, y velaremos porque nuestros actos en la vida privada como en la pública no sean contrarios á ella:

Nuestros principios políticos tienen por base la doctrina católica, en la cual están encarnadas la eterna verdad y la eterna justicia, y que es el único origen de progreso y sólido porvenir de los pueblos. Queremos ser libres con la libertad de Dios; queremos que nuestras leyes estén conformes con las leyes del Evangelio, que nuestro progreso material no excluya el progreso de las buenas costumbres, que nuestra felicidad terrestre no nos olvide el buscar con ansia las felicidades del cielo.

El diluvio de las malas ideas, de la iniquidad é impiedad se agranda y extiende por toda la tierra; García Moreno, hombre providencial, cuya grandeza ha sido justamente reconocida y proclamada por la opinion imparcial de Europa y América, ha empleado todas las fuerzas de su genio para proteger el Ecuador contra esta calamidad; ¡ay! este infatigable y sublime obrero del bien ha desaparecido, y quién sabe si las aguas de este diluvio invadirán en adelante nuestra desgraciada patria.

Antes del 6 de agosto veíase á través de una brillante luz el porvenir de nuestra república, pero la sangre extendida en este execrable dia la ha eclipsado y hoy no se dibujan mas que funestas sombras.

Sin duda tenemos la esperanza, la grande esperanza, de que el cielo no sufrirá que esta calamidad, suscitada por el infierno, sea fatal á la causa de la cruz. Las tinieblas pasarán; el imperio de los malvados será destruido, y quizá no podrá establecerse entre nosotros. ¿Quizá la sangre de un mártir seria estéril? Su espíritu, que goza de la felicidad al pié del trono de Dios, ¿habrá podido olvidar á los ecuatorianos? ¡No, es imposible! Nos confirmamos en la confianza de que, desenvolviéndose gradualmente los elementos de moral y de verdadero progreso extendidos en el pueblo ecuatoriano, cambiarán favorablemente las condiciones de su porvenir. Sí, Santísimo Padre, crece nuestra confianza, diremos todavía, al pensar que Vos no nos rehusareis jamás vuestra bendicion, y que no cesareis de reconocernos como á los hijos mas sumisos de la Iglesia.

Dignaos bendecir al pueblo que se gloria de su fé y de llamarse vuestro: bendecid al nuevo magistrado que va á gobernarle, á fin de que como católico sincero y patriota ardiente se atraiga la admiracion de los ecuatorianos, como ha obtenido la gran mayoría de sus votos para llegar al poder; en fin, bendecidnos hoy que abandonamos la legislatura para entrar en el seno de nuestras familias.

15 de diciembre de 1875. (*Siguen las firmas.*)

---

### NOTICIAS DE ROMA.

---

El Padre Santo, que á pesar de sus ochenta y cuatro años se rehusa un descanso que toman cuantos le rodean, recibe con su bondad acostumbrada á los que le visitan. Ahora mas que nunca, á pesar de las grandes desdichas que han caido sobre ella, Roma es la patria comun, la casa maternal de esta gran familia del género humano reconstituida por la Iglesia.

Los peregrinos quedan asombrados de la acogida que se les hace en el Vaticano. Pio IX, bajo un exterior algo envejecido, conserva todas sus fuerzas: su voz es firme y sonora, su memoria excelente, y sabe conmover á su auditorio. Nada ha perdido de su alegría, de la gracia y finura de su genio; cuando es oportuno sabe mostrarse placentero, y no se desdenna de usar á veces un feliz equívoco de palabras; pero la agudeza en él nunca mortifica, ántes bien encierra á menudo un delicado cumplimento. Ultimamente, al llenar los vacíos que dejara la muerte en el Sacro Colegio, dijo á los Prelados de su corte, jugando con el nombre de uno de los nuevos elegidos: «¡Acabo de hacer un santo cardenal!» Mons. San Marc.

En una audiencia el conde de Kergado ofreció al Papa, á nombre de un sacerdote, una moneda de oro

de cien francos. Su Santidad, al ver el busto de Napoleón III, dijo tristemente: «¡Dios quiera tener de él misericordia! ¡Pobre hombre! quiso hacer política de balancin; pero esta nunca logra su objeto, y termina por un lastimoso fracaso.»

Después de la supresión de los conventos, que socorrian á los pobres, la miseria es muy grande en Roma. Pío IX, que tiene corazón verdaderamente de padre, provee de varios modos al auxilio de los necesitados. En muchos puntos de la Ciudad eterna, y con especialidad en el Trastiber, hace construir á su costa casas para los pobres. En la plaza que lleva su nombre, cerca de la vasta fábrica de tabacos (que él mandó edificar), se han construido tres casas para los pobres, una para los Hermanos de las Escuelas cristianas, otra muy capaz para las Misiones romanas, y por fin una con un bello jardín para los niños de las escuelas nocturnas.

En la espaciosa calle que del Coliseo lleva á San Juan de Letran ha establecido otras dos casas de Hermanos de las Escuelas cristianas y de Hermanas de la Preciosa Sangre. Actualmente se ocupa en proporcionar albergue á los Hermanos apellidados *Concettini* (de la Inmaculada Concepción), y sostiene, al igual que otros muchos institutos, el llamado de los *Artigianelli* (artesanitos), fundado por el Sr. Bonanni.

Expulsados de sus propios conventos los religiosos de Italia por la injusta ley de aquellos, la paternal é inagotable caridad de Pío IX ha acudido en socorro de estos pobres hijos. Muchas familias religiosas han encontrado un caritativo asilo en locales propios del Santo Padre, y buena parte del palacio pontificio de Castel-Gandolfo háse convertido en albergue de dos comunidades de pobres monjas.

Recientemente el Sumo Pontífice ha asignado en dos casas de su propiedad una conveniente habitación al Rdo. Padre guardian de un convento de Menores Reformados y á catorce religiosos exclaustrados de la misma Orden, los cuales, para manifestar su reconocimiento por este nuevo rasgo de la

caridad de Pio IX, en la mañana del 8 de noviembre último fueron á postrarse á los piés de Su Santidad, protestándose firmemente adictos á su sagrada persona.

Las audiencias se suceden sin interrupcion en el palacio apostólico del Vaticano, siendo recibidos en ellas, con igual benevolencia, asi los poderosos de la tierra como los que pertenecen á las clases mas humildes de la sociedad.

El conde de Roussy y de Sales, heredero universal testamentario del conde de Cavour, y que es un verdadero católico, apenas ha entrado en posesion de las riquezas que le legó aquel despojador del Papa, se ha apresurado á ir á Roma con objeto de pedir una audiencia al Sumo Pontífice y ofrece una considerable suma para el Dinero de San Pedro.

El 19 de noviembre fueron admitidas á la augusta presencia de Pio IX las jóvenes alumnas del Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazon, acompañadas de la Superiora y Hermanas instructoras. Una de las educandas recitó una breve y afectuosa poesía, en la cual se expresaban los sentimientos de filial y constante adhesion de las colegialas hácia el augusto Pontífice, á quien presentó cada una un sagrado ornamento para iglesias pobres, trabajado de propia mano, y algunas tuvieron el honor de ofrecer varios objetos sacros, recamados de oro, para uso de Su Santidad. El Papa dignóse manifestar su soberano reconocimiento por esta notable muestra de piedad y obsequio, dirigiendo además á las jovencitas afectuosas palabras para alentarlas en la senda del bien: finalmente: despues de haberlas admitido al beso de su sagrada diestra, concedióles la apostólica bendicion.

Asimismo obtuvieron audiencia el dia 28 del propio mes los educandos de la escuela nocturna de Religion establecida por la Sociedad católica artistica y obrera, acompañados de todos los maestros que con ejemplar abnegacion atienden á la sana educacion de los hijos del pueblo. Uno de los jóvenes artesanos leyó á los piés de Su Santidad y á nombre

de los compañeros un breve y afectuoso mensaje de filial afecto, y el Papa dignóse responderle con tier-  
nas y provechosas palabras, concediendo á todos la  
bendición apostólica.

Cada dia que transcurre viene un nuevo atentado  
á desvanecer las ilusiones de los cándidos que creían  
posible un acuerdo ó transaccion entre la Santa Sede  
y el Gobierno usurpador del Rey del Piamonte. Ha-  
ce poco se hizo indigna y sacrilega parodia del Pa-  
pa, de los Cardenales y hasta ¡causa horror el decir-  
lo! hasta del Señor sacramentado por las calles de  
Roma. Ahora se lleva la impudencia de proponer un  
ministro en pleno Parlamento que se imponga una  
contribucion sobre las limosnas que perciben el Pa-  
pa y los Principes de la Santa Iglesia Romana.

(*B. E. de Barcelona.*)

## CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Dia 1.º del corriente fué nombrado Ecónomo de la parroquia de Sansellas D. Bartolomé Verd y Serra Vicario encargado que era de la misma.

En igual fecha y para la plaza de Vicario, que quedó vacante por promocion del antedicho Señor Verd, fué nombrado D. Bernardino Mateu natural del pueblo de Mancor.

Dia 1.º del mismo mes recibió de manos de Su Señoría Ilustrísima la colacion é institucion canónica de un canonicato de gracia de esta Santa Iglesia, vacante por defuncion del I. Sr. D. Bartolomé Morlá el Sr. Don Guillermo Puig y Fullana Srio. de Cámara y Gobierno del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi y Beneficiado del Concordato en la Catedral de Menorca. El inmediato dia 2 se le dió posesion por el Ilustrísimo Cabildo de la espresada Canongía con las formalidades de costumbre.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.